

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Sábado 15 de Julio de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 647

Se publica todos los días laborables.

AL VECINDARIO

LAS MURALLAS

costaron al vecindario de Palma
11.000.000 de pesetas

El Estado no subvencionó ni en un maravedís tan formidables fortificaciones.

Todos los vecinos de Palma están en el deber de acudir hoy á las 7 de la tarde á la Casa de la Villa para inscribir sus nombres á la razonada exposición que dirige al Senado nuestro Ayuntamiento en súplica de que se apruebe el derribo de las murallas de esta ciudad.

Las Murallas

La trama burdamente hurdida en Madrid por los políticos de campanario despechados, que cabildan por el salón de conferencias encaminada á detener el proyecto de derribo, ha sido contestada en Palma con una protesta de la opinión pública, que concedora cada día más de sus derechos, es enérgica y robusta para tratar de impedir que se la haga blanco de las rivalidades que van siempre aparejadas á toda lucha política.

El Ayuntamiento reuniéndose el jueves en sesión extraordinaria y convocando para las siete de la tarde de hoy á una reunión magna en la casa de la Villa, interpreta fielmente los deseos unánimes del vecindario, que en todos los círculos proclama la necesidad suprema de que se resuelva el planteado problema del derribo de las murallas.

El carácter isleño por temperamento apático y por costumbre indiferente siempre, aun para aquellas cuestiones que como la de la desaparición de las murallas con todo su séquito de vejatorias y ridículas servidumbres militares una vez demostrada su inutilidad, se levanta airado y dispuesto á que sea arrollado cualquier obstáculo que se oponga á la pronta resolución del problema, llámese este obstáculo Ládico, ó llámese lo que se llame.

Las murallas, impiden que el ensanche se haga en buenas condiciones, paralizan el desarrollo de las industrias, impiden la urbanización, tan necesaria para que Palma deje de ser una población antihigiénica, influye en la natalidad y mortalidad, disminuyendo la cifra de aquélla y aumentando la de ésta.

Ante tales cargos ni un solo argumento pueden alegarse en su defensa puesto que so-

bre sus vírgenes baluartes, no se levanta la sombra gloriosa de un Alvarez ó un Palafox, y en Gerona y Zaragoza no ha respetado el ensanche aquellas páginas de piedra, que atestiguan el heroísmo de los españoles luchando por la patria.

La Redacción de LAS BALEARES invita á todo el vecindario de Palma á que asista á la reunión magna convocada para hoy á las siete en el Ayuntamiento donde podrá suscribir la exposición al Senado, único medio legal por el que puede conjurarse el peligro en que van colocando el proyecto los que desconocen las necesidades de Palma, ó sugestionados por la venganza quieren privarla de que pueda progresivamente colocarse á la altura en que se van colocando todas las grandes poblaciones, merced al fecundo y salvador progreso.

Interpretando esta Redacción el estado de la opinión pública, espera que el patriotismo de todos les llevará á la reunión á que les convoca la corporación popular.

Ante la razón y ante la unanimidad de pareceres, estamos seguros que el Gobierno hará cuestión de Gabinete la aprobación del proyecto con las modificaciones que estime pertinentes, puesto que aquí lo que todos deseamos es no sufrir vejaciones completamente inútiles, ni permitir por más tiempo sostener unas fortificaciones, cuya construcción fué en su totalidad pagada por la provincia, que hoy reclama se la devuelva lo que es suyo.

La Redacción.

A continuación insertamos el siguiente bando que se fijó ayer tarde en los sitios de costumbre, haciendo un llamamiento á todo el vecindario invitándole á que se asocie á

los acuerdos del Ayuntamiento tomados en la sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer:

D. Miguel Santandreu,
Alcalde de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma, capital de la provincia de las Baleares.

El Excmo. Ayuntamiento que me honro en presidir, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, ha decidido por unanimidad dirigir respetuosa exposición al Senado en súplica de que tenga á bien dispensar su aprobación al proyecto de ley, ya aprobado por el Congreso, acordando el derribo de las murallas de esta ciudad; y ha resuelto al mismo tiempo invitar al vecindario para que suscriba aquella exposición.

En cumplimiento de este acuerdo invito á todos los vecinos de esta capital á que concurren á la casa-ayuntamiento, mañana 15 del corriente á las siete de la tarde con el fin de firmar la exposición que se dirige á dicho alto Cuerpo.

Esta Alcaldía espera que los vecinos de Palma penetrados de la alta trascendencia que para el bien de la población envuelve aquel derribo, del que depende en gran parte el bienestar del vecindario, se apresurarán á responder á esta invitación, asociándose así á los acuerdos del Ayuntamiento.

Palma 14 de Julio de 1893.—*Miguel Santandreu.*

EL FIN DE GAMAZO

Lo que se llama las corrientes de transacción, van á dar al traste con los famosos presupuestos de Gamazo, con que este insigne hacendista iba á salvar á la patria de la bancarrota y la ruina.

Como el gallo de Morón se va quedando Gamazo: sin plumas y cacareando.

Lo menos que podían sacrificar los monárquicos á las desventuras de la patria, era, no su salud, sino el placer, sin el cual vivieron sauos nuestros antepasados, de remojarse las carnazas en los balnearios de moda.

Si los presupuestos son malos para las oposiciones, debieran evitar con todas sus fuerzas su aprobación, llegando al obstruccionismo.

Sin embargo, ya lo dice un periódico: los monárquicos «tienen necesidad de marchar á las playas y balnearios con objeto de atender á su salud ó á la de sus familias».

Y puesta la mira en esa noble y levantada idea, procuran transigir sus diferencias para acabar cuanto antes la ingrata tarea de discutir los presupuestos.

La minoría canovista allanará el camino si no se suprime el Tribunal de Cuentas.

La minoría silvelista pide se suprima el im-

puesto de 5 por 100 sobre la amortización de la deuda.

La minoría carlista solicita que se suprima el artículo 17 del proyecto de presupuestos que se refiere á la autonomía económica de las provincias vascongadas y Navarra.

Todo ello nos parece bien, excepto la conservación del Tribunal de Cuentas, costoso é inútil organismo administrativo que ahora está examinando las cuentas de hace diez años, y jamás hizo reparo alguno á los despilfarros y las irregularidades de la gestión monárquica.

Lo probable es que con objeto de apresurar los presupuestos y de darse el consabido chapuzón en la concha de San Sebastián, el Gobierno acepte los presupuestos de las minorías.

También se dice que la minoría carlista, con muy buen acuerdo, impondrá, como condición de su benevolencia, el que se retiren los sinistros proyectos de Gamazo, acerca de los vinos.

¿Accederá también el Gobierno á esta pretensión?

Con estas modificaciones, con las que se introduzcan en Gracia y Justicia, con el aplazamiento del asunto de la capitalidad militar de Coruña, ¿quieren decirnos los ministeriales á qué queda reducido el presupuesto gamacista.

Y sin embargo, á pesar de ese apresuramiento del Gobierno en ultimár los presupuestos, nos consta, por manera positiva, que el menos interesado en su aprobación es precisamente el Sr. Gamazo.

Convencido el ministro de Hacienda de que su presupuesto no es viable por la oposición de todos los partidos, por la protesta de todo el país, comprende el fracaso que le espera y ve muertas en flor sus esperanzas de engrandecimiento.

La cuestión magna hoy por hoy es la económica. El hombre que la resuelva es el llamado á ser el amo y árbitro de este país.

Gamazo aspiraba á esa modesta posición. Al efecto, se había hecho otorgar una dictadura financiera.

Pero, ni por esas. Ha procedido tan torpemente ó han sido tales los obstáculos opuestos á su marcha, que ya está convencido de que no será él el grande hombre de las soluciones económicas.

De aquí su terror á que los presupuestos se aprueben.

Porque entonces, una vez aprobados, aparecerán sus tachas y sus deficiencias, aparte de las ya conocidas.

Le pasa á Gamazo lo que á los gitanos de feria que venden cabalgaduras llenas de alifafes. Por nada en el mundo consenten en que las monte el comprador.

Los presupuestos en estado de proyecto son malos, pero el día en que sean ley y se apliquen serán peores.

NOTICIAS VARIAS

Otra vez los moros

Dice un colega:

«El general Margallo ha puesto en conocimiento del ministro de la Guerra que cree probable, si no seguro, que los moros procurarán impedir los trabajos de construcción del fuerte de Sidi Guarich.»

Dicho general manifestó á los representantes de las kábilas que su reclamación debían hacerla al sultán, para que este se dirigiera al Gobierno español.

Pero como las kábilas no entienden de tales «tiquis miquis» diplomáticos, es de temer que acudan á otros procedimientos mas expeditivos.»

Y como los «moritos» no juran en balde por Alá, han puesto en práctica los procedimientos expeditivos de que habla el colega, si no para procurar interrumpir los trabajos de construcción del fuerte de Sidi Guarich, para lo que verá el lector en el siguiente telegrama que publica un colega:

«Acabo de recibir noticias de Alhucemas, comunicándome que los moros han cometido un nuevo y grave atentado contra España.»

Según se me dice, la madrugada última estaban pescando en aguas de dicha plaza, en un bote tripulado por dos moros, el intérprete de Alhucemas, un cabo y dos soldados de marina.

Cuando más entretenidos se hallaban, se les acercó un carabo, salido de la costa de Potoque, que á corta distancia rompió fuego de fusilería contra la lancha pescadora.

Sorprendidos por tan salvaje agresión los que se encontraban en la lancha, se apresuraron á refugiarse en la plaza, que pudieron ganar con muchísimo trabajo; pues el fuego hecho por los agresores había causado heridas mortales al cabo de marina, al intérprete y á uno de los marineros moros.

Tambien ha sido herida aunque de poca gravedad, una de las otras personas que iban en la lancha.

En vista del gravísimo estado en que se encuentra el cabo, el intérprete y el marinero, se les han administrado los últimos Sacramentos.»

Y después de esto, ¿qué hará el Gobierno?

Lo de siempre: exigir una reclamación al sultán; éste la dará, el Gobierno quedará satisfecho con la reclamación... y aquí no ha pasado nada.

¡Y hasta que los moros hagan otra de las suyas, bien haciendo fuego contra otros pescadores españoles, bien impidiendo los trabajos de construcción del fuerte de Sid-Guarich!

Es fácil de evitar y basta para ello aislar al enfermo, según el doctor Ducquoy ha manifestado á la Academia Francesa de Medicina, citando el hecho siguiente:

Cierto día un acusado recluido en la cárcel de Amiens fué llevado ante el juez para sufrir un interrogatorio que presenciaron unas doce ó quince personas entre juez, agentes, guardias y gendarmes.

El acusado se hallaba atacado del tifus, y vuelto á la cárcel, despues del interrogatorio, que duró una hora, comunicó la enfermedad á los presos sus compañeros, declarándose á los pocos días en el establecimiento penal una grave epidemia de tifus exantemático.

El simple aislamiento de la cárcel libró en absoluto del contagio á la población de Amiens, entre cuyos moradores no hubo más atacados que los doce ó quince sujetos que presenciaron el interrogatorio mencionado y respiraron en el reducido despacho del juez la misma atmósfera que el acusado, verdadero y único foco de contagio.

El arbolado en los caminos:

Las carreteras nacionales de Sajonia están bordeadas por árboles frutales, y la venta de los frutos producidos da un ingreso al Estado, cuyo importe en los trece últimos años representa una suma de 1 millón 431.292 marcos, ó sea de 1.749.240 pesetas.

En cambio en España, no ya frutales, sino simplemente árboles para dar sombra y frescura á los caminos, ó no quieren plantarse, ó si se plantan son destrozados por los mismos á quienes mas debían agradar.

Eso prueba la diferencia en contra nuestra de costumbres y cultura, y el esfuerzo que es indispensable hacer para educar al país.

CORREO DE HOY

Madrid 13

El debate antillano se ha suspendido en hora muy adelantada. La intervención de los señores Cánovas y Romero Robledo ha levantado la discusión, dándole mayores vuelos.

El señor Romero Robledo se ha hecho eco de un rumor suponiendo que el señor Maura, que se precia de ser muy recto, otorga una subvención á la empresa de vapores interinsulares y que en pago de ello el propietario de los mismos presta todo su apoyo á los proyectos del señor Maura.

Estas palabras produjeron un efecto indescriptible, pidiendo muchos diputados al ministro que aclarase este punto, originándose un tumulto.

El señor Maura, airado, se defiende con gran energía y elocuencia, negando fundamento alguno á lo dicho por el señor Romero Robledo, añadiendo que nadie con menos autoridad que el señor Romero Robledo podía dirigirle cargos, puesto que mientras el orador se ha defendido de todos los ataques que le han dirigido, en cambio el señor Romero no se defendió cuando se dijo que, cuando era ministro de Ultramar, subvencionaba á otras empresas marítimas.

Extiéndese en consideraciones acerca de la ligereza con que ha procedido el señor Romero al hacerse eco de ese falso rumor, y termina diciendo que cada letra de su nombre es una coraza que defiende su honra.

Hoy continuará este debate, confiándose que quedará terminado.

Es muy posible que se aplase la salida de la corte, pues parece han surgido algunas dificultades relacionadas con la aprobación de los presupuestos.

La destitución de los altos empleados de la aduana de Barcelona se ha basado en un importante fraude realizado mediante la introducción de tejidos.

Madrid 14

La política se ha reducido anoche á comentar el debate antillano, censurando todo el mundo, incluso varios conservadores, las frases del señor Cánovas sobre los vencedores y vencidos, calificándolas de imprudentes. La única consecuencia que se ha sacado hasta ahora de este debate es que el señor Cánovas continua siendo un buen orador, pero un pésimo hombre de Estado, cosa ya sabida, pero cada día más evidenciada.

Paris 14.

Los rebeldes de Nicaragua han hecho prisioneros al presidente señor Machado y al general en jefe señor Avilés.

Créase que los apoyará la república de San Salvador.

Un telegrama de Montevideo anuncia que el almirante insurrecto Vondkok, se ha apoderado de Rio Grande.

Es tan intensa la epidemia en la Arabia, que los coléricos fallecen allí diariamente á millares.

Berlin 13.

Hoy se ha verificado en el Reichstag la votación del proyecto militar, que confirma los cálculos hechos.

Puesto á votación en segunda lectura el proyecto, fué aprobado por 198 votos contra 187. El hijo de Bismark ha votado con la mayoría.

CRONICA LOCAL

Se ha decidido que el vapor «Vulcano» se encargue de conducir á Valencia los penados que sufren condena en el extinguido correccional de Palma.

No se ha fijado la fecha de la expedición, apesar de lo cual nos consta será á fines del corriente mes.

Anoche apareció iluminado el frontis de la casa consulado de Francia, con motivo de la fiesta nacional en que se recuerda la toma de la Bastilla el año 1789.

La música del Regimiento de Filipinas tocará mañana en el paseo del Borne las piezas siguientes:

- Paso doble «Mirabel» Terrado.
- Duo de tiple y barítono de la ópera «Pescatori di Perle» Perelló.
- Preludio de «Mefistofele» Mario.
- Walses «Las Campanas de Carrion» Perelló.
- Polka «El Lucero» Santos.

Mañana tendrá lugar en la Plaza de Toros una variada función á beneficio del director de la compañía gimnástica Dover, D. Luis Agustini, en la que se lidiará un bravo novillo de cuatro años y se ejecutarán arriesgados y cómicos trabajos por todos los artistas que componen dicha compañía.

La entrada general se ha fijado en 25 céntimos de peseta.

Próximo á terminarse el Balneario que se está construyendo en la magnífica y espaciosa casa del médico D. Antonio Mayol, situada en la plaza de San Francisco, se nos ha dicho que pronto se efecturá la inauguración de dicho establecimiento montado á la altura que exige la ciencia.

La Guardia civil de la Puebla detuvo ayer y puso á disposición de la autoridad correspondiente á un sujeto por haber inferido á un convecino suyo una herida con arma blanca y promovido después un escándalo mayúsculo.

El Presidente del Casino Republicano en atento B. L. M. ha tenido la atención de invitarnos á la velada filarmónica que tendrá lugar en los vastos salones de dicha Sociedad mañana domingo á las ocho y media de la noche.

Agradecemos á D. José Rosich y Más la deferencia que le hemos merecido y las frases con que formula su invitación.

CONTESTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA

al documento del Sindicato de Riegos que ya conocen nuestros lectores.

Recibido para informe de esta Corporación el recurso presentado ante V. E. por el Directorio del Sindicato de riegos de la Huerta de Palma en contra de los actos realizados el día 18 de Junio próximo pasado por el Alcalde de esta Capital, acordó el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 del corriente mes evacuarlo en la forma siguiente:

Para poder entrar de lleno en el fondo de la cuestión precisa hacer constar previamente algunos antecedentes que pondrán de relieve las causas que obligaron al señor Alcalde á dictar, en uso de su perfecto derecho, las medidas que son motivo del alegato de preferencia.

El manantial llamado *Fuente de la Villa* que es el que abastece de aguas esta población, fué concedido por el Rey conquistador en el año 1230 á los habitantes así de la Ciudad como de toda la Isla, haciendo de esta manera posible establecer en el país sus viviendas y regar los campos.

Como inmediata aclaración y para dar á cada uno la debida proporcionalidad de la concesión, presentase nueve años después ó sea en 1239, el arreglo del convenio entre el infante de Portugal D. Pedro, Sr. de Mallorca y D. Nuño Sans y otros magnates y porcioneros de la Isla, según el cual debía entrar en la Ciudad el agua de la acequia *toda* desde el alba hasta medio día y la mitad de ella desde medio día hasta la noche, partiéndose por noches y por mitad y hasta por cuartos de día entre el referido

infante por un lado y los magnates y sus copartícipes por otro.

En 1341, el Rey D. Jaime III hizo nueva concesión para que además del agua antedicha percibiera la Ciudad de Palma, los Domingos toda la de la acequia de sol á sol en uso y beneplácito de los ciudadanos y en beneficio del Huerto del Rey.

Prohibido ya con anterioridad á los perceptores del agua de la acequia enagenar ó traspasar á otras personas las concesiones obtenidas, confirmó mas tarde Pedro IV de Aragón la prohibición citada, privando de dichas mercedes ó tandas á las que no las empleasen en uso propio.

De las concesiones y documentos que acaban de citarse y que este Ayuntamiento abriga la seguridad de que no pueden ser contradichos por disposiciones posteriores, puesto que además del estudio detenido que por sí ha hecho de tan importantísima cuestión, confirmó el parecer de personas peritísimas cuyo asesoramiento ha solicitado, resulta evidente que á la Ciudad de Palma corresponde de derecho reducido el tiempo de consumo á cantidad de percepción la tercera parte del agua que el manantial suministre, mas el sobrante que los regantes no utilicen y que vienen obligados á devolver á la corriente madre, en beneficio de los moradores de la población, prohibiendo terminantemente el traspaso á otros perceptores.

Si este aserto necesitase de corroboración la tendría cumplida con el deber que se ha impuesto al Municipio de satisfacer siempre más de la tercera parte de los gastos y reparaciones que en la acequia común se ocasiona.

Sobre este dato precisa llamar mucho la atención de V. E., puesto que de tener la población de Palma solo el derecho de agua que el Sindicato pretende, resultaría haberse hecho pagar, por el mismo, al Ayuntamiento en los diferentes repartos que se han efectuado mucho más de lo que debiera, y á otros copartícipes bastante menos de lo que les correspondía.

Ahora bien, Exmo. Sr.; practicado aforo en el manantial, antes de emprender en él obra alguna, se adquirió la convicción de que suministraba constantemente en esta época de sequía 75 litros de agua por segundo, de los cuales llegaban tan solo á Palma, según aforos también practicados, por el Arquitecto municipal é ingenieros de la provincia, sin previo aviso, 11 litros por segundo durante 64 horas cada semana, lo que equivale exactamente á la diez y ocho ava parte del manantial.

Esta cantidad de agua que se venía percibiendo representa 9 litros diarios por cada habitante, y de ella, ateniéndonos á la razón expuesta por el mismo Sindicato hemos de rebajar aún muchísimo, pues si como él dice, en el agua las filtraciones son de esencia, tratándose de una sola cañería en su mayor parte descubierta y de facilísima inspección, en mayor escala ha de serlo cuando ha de circular por un grandísimo número de tuberías subterráneas como sucede en la distribución en el interior de Palma.

La ley de aguas más moderada exige como minimum, como cantidad imprescindible, 50 litros por habitante y por día y la necesaria además para el ganado.

Fácil es de comprender Exmo. Sr. á poco de fijarse en los datos y números expuestos cuanta era la necesidad que había de sentirse en Palma; no bastaba tiempo á la Alcaldía para atender las peticiones de agua, el clamoreo llegó á ser tan general que se hizo indispensable adoptar sin pérdida de tiempo todas las medidas necesarias para abastecer á la población de un elemento indispensable para la vida.

¿Como no había de preocupar á la corporación municipal y á su Presidente el Alcalde, un asunto de tantísima importancia? también hubiera de seguro preocupado al Sindicato de la Huerta, si juzgándose á sí propio administrador general de las aguas de la

Fuente de la Villa, con menos parcialidad á favor de los regantes, hubiera por igual prestado su atención en defensa de los intereses de todos los copartícipes.

Reconociendo el Ayuntamiento el deber de no dejar por más tiempo abandonada una propiedad de tanta importancia, y deseosa esta Alcaldía por su parte de evitar el conflicto que se presentaba, no ciertamente de alteración de órden público, aunque motivo había para ello á no contar con la reconocida sensatez y prudencia de los vecinos de Palma, si no de lo que es más atendible todavía, de la amenaza grave é inmediata á la higiene y salubridad públicas, por ley de humanidad primero, y en virtud después del deber que le impone el art. 42 de la ley municipal vigente dirigió esta Alcaldía al Sindicato con fecha 15 de Junio último, la comunicación de que ya tiene V. E. noticia, solicitando de aquella Corporación los datos necesarios para poder apreciar debidamente el agua que esta Capital percibía y causas de merma tan notable.

(Continuad.)

A quien convenga.—La polacra goleta *Trinidad* hoy en Cette saldrá para ésta del 25 al 30 próximo admitiendo carga á flete.

Su armador D. Vicente Terrasa.

Su consignatario en Cette Sres. Picornell y C.²

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Grandioso espectáculo para el Domingo 16 de Julio de 1893.—A las cuatro y media.

Beneficio del director de esta compañía D. Luis Agustini.

Lidia de un novillo toro, el cual será capeado, banderillado y muerto á estoque por el diestro Antonio Cabello con su correspondiente cuadrilla.

Entrada general UN real.

D. Juan Viver que reside en Son Berenguer (Molinar) informará para la venta de cuatro casas de recreo recién construidas en dicho punto, advirtiéndole que las proposiciones de compra deben presentarse antes de las seis de la tarde del domingo próximo, día 16 del mes actual.—*Miguel Delmar.*

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 14, 7:45 n.

En el Congreso ha seguido la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, hablando los señores Capdepon, Cos Gayon y Corzana. En el debate antillano el Sr. Labra ha hecho declaraciones patrióticas en nombre de los autonomistas.

Madrid 14, 8:30 n.

En la Coruña las autoridades han acordado organizar una junta que se encargue de las gestiones de defensa de los intereses municipales y espérase que la autorice el Gobierno.

Madrid 15, 1 m.

«La Gaceta» publica la orden declarando sucias las procedencias de Niza.

En el apeadero de Anzuela, línea de Zumárraga á Durango, ha descarrilado un tren y ha habido desgracias, aunque ignórase el número; han salido de Vergara socorros.

En Marsella ha habido 19 defunciones y 33 invasiones de cólera.

Continúa el Consejo de Ministros.

SECCION DE ANUNCIOS

Vapor directo

Palma á Puerto-Rico, Habana y Cienfuegos

con escalas en MAYAGUEZ, PONCE Y MATANZAS

Linea de vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto el 5 de Agosto el grandioso vapor de acero de 6,800 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

CATALINA

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas — San Juan, 20

Teniendo que ir el vapor «Miguel M. Pinillos» directamente á la Habana sin tocar en Canarias ni Puerto Rico, en lugar de éste vendrá en este puerto el vapor CATALINA, según anunciamos.

Colegio de San Francisco de Asis

CALLE DE LA PALMA N.º 5, PALMA

En este establecimiento, desde el 1 de Julio siguen abiertas las clases de repaso de las asignaturas del grado de bachiller; las de latin primero y segundo para el Seminario y las preparatorias para ingresar en el Instituto y Seminario.

NOTA. Las clases preparatorias para ingreso están confiadas á los mismos profesores de primera enseñanza D. Lorenzo Rosselló maestro elemental, y D. Jaime Terrés bachiller y maestro elemental y superior.

1-4

PLACAS COLON

PARA ESTIRPAR CALLOS Y DUREZAS

DE

KAHNEMANN Y KRAUSE

VIENA

Depósito general en las Baleares: Farmacia y laboratorio de J. Sureda Lliteras—Calle de Brosa, 19, Palma.

2-15

CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno ha acordado repartir diez pesetas por accion á cuenta de los beneficios del actual ejercicio, que se harán efectivas todos los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, á contar desde el 17 del actual.—Palma 10 Julio de 1893.—El director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

VIAJES EXTRAORDINARIOS A ARGEL

El acreditado vapor

MENORQUIN

su capitán D. Bernardo Cabot, realizará dos viajes extraordinarios de

BARCELONA A ARGEL con escala en MAHON Y PALMA

en la siguiente forma:

PRIMER VIAJE

SALIDAS

IDA. De Barcelona para Mahón, miércoles, 2 de Agosto próximo, á las 6 de la tarde.
De Mahón para Palma, jueves, 3 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Palma para Argel, viernes, 4 de Agosto, á la 1 de la tarde.

VUELTA. De Argel para Palma, martes, 8 de Agosto, á la 1 de la tarde.
De Palma para Mahón, miércoles, 9 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Mahón para Barcelona, domingo, 13 de Agosto, á las 5 de la tarde.

SEGUNDO VIAJE

SALIDAS

IDA. De Barcelona para Mahón, miércoles, 23 de Agosto, á las 6 de la tarde.
De Mahón para Palma, jueves, 24 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Palma para Argel, viernes, 25 de Agosto, á la 1 de la tarde.

VUELTA. De Argel para Palma, miércoles, 30 de Agosto, á la 1 de la tarde.
De Palma para Mahón, jueves, 31 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Mahón para Barcelona, domingo, 3 de Septiembre, á las 5 de la tarde.

Admitirá carga y pasajeros y lo despacharán:

EN BARCELONA.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B.

EN MAHON.—Sres. Goñalons, Carreras y C.ª, calle del Angel, n.º 10.

EN PALMA.—D. Bernardo Estela, calle de la Marina, n.º 62.

EN ARGEL.—D. Simon Frau, Quai, route 31, Nord.

2

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7: mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7: mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

ALCALDIA DE PALMA

Queda depositado en esta oficina, un trozo de cordoncillo de oro encontrado en la vía pública.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de la persona que lo haya extraviado.

Palma 12 Julio 1893.—El Alcalde accidental, Mariano Aguiló.

SULFATO DE COBRE INGLÉS,
GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el mildew.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.